

La correspondencia al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscriptores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2ª)

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

Bienes Nacionales

Remates para el 17 Junio del presente año en Salamanca, Madrid y capital del partido donde se hallan las fincas.

P. de Ciudad-Rodrigo.—Villar de Ciervo.—Propios y Comunes.—Un trozo de terreno destinado á pastos con encinas y robles, tasado en 6.018 pesetas.

Otro trozo de terreno de pastos con encinas y robles, tasado en 5.361 pesetas.

Una cortina y un corral procedentes del Seminario de C. Rodrigo, tasadas en 475 pesetas.

P. de Alba.—Anaya.—Cuatro tierras y un prado, tasadas en 514 pesetas 95 céntimos.

(Boletín de Ventas, núm. 37, del 10 Mayo.)

Remates para el 8 Julio.

P. de Béjar.—Peromingo.—Propios y Comunes.—Un trozo de terreno destinado á pasto con arbolado, tasado en 5.012 pesetas.

P. de Alba.—Morille.—Cinco trozos de terreno destinado á pastos, tasados en 3.406 pesetas.

Morille.—Seis prados de secano, tasados en 3.330 pesetas.

Morille.—Cinco trozos de terreno destinado á pasto de secano, tasados en 2.801 pesetas.

(Boletín de Ventas, núm. 38, del 27 Mayo.)

Instrucción primaria

Carta abierta al señor ministro de Fomento

La reciente discusión del presupuesto de enseñanza en las Cortes, ha venido á poner de relieve las deficiencias de ese tan importantísimo ramo de la administración.

LA LEGALIDAD se ha ocupado varias veces del mismo asunto, incurriendo en las iras de ciertos caciques pedagogos, cuyas prebendas en las escuelas normales é inspecciones tienen mucho de momio con detrimento de la instrucción primaria.

El señor Vincenti, diputado de oposición, demostró muy elocuentemente que conoce la manera de enseñar y de inspeccionar en las escuelas rurales.

Nosotros lo hemos dicho también y bueno es que ahora lo sepa todo el país por el *Diario de las sesiones* del Congreso. La población rural carece de instrucción, aun cuando contribuye para ella; de ahí esa enorme cifra de habitantes que no saben leer ni escribir; ¡las dos terceras partes de España!

Verdad es que los maestros se hallan mezquinamente retribuidos y en muchas provincias no cobran puntualmente. Pero lo que enseñan deja bastante que desear, salen de las escuelas normales con el título, en lo general sin merecerlo.

La inspección central es un destino inútil, la provincial *come bien*—decía el señor Vincenti—y *avisa á los maestros el día en que va á inspeccionar, y otras cosillas que pasan, porque he tenido ocasión de presenciárselas*.....

¿Y qué cosillas serán esas? ¿Comer bien y á costa de los infelices maestros? ¿Pernoctar en sus casas y echar algún tresillo ó tute hasta que amanece? ¿Tener ojeriza por cuestiones de deudas ó de otra índole más delicada....?

Por que de tales pequeñeces se hizo conversación en el restaurant del Congreso despues de terminado aquel importante debate, y un periodista refirió anécdotas novelescas en cierto pueblo de la región

andaluza, cuya maestra joven y barbiana, era objeto de frecuentes visitas inspectoras.

Y todas esas cosillas, señor ministro de Fomento, habrán pasado en otros tiempos de menos publicidad que en los actuales; hoy hay una prensa que escudriña cuanto ocurre hasta en el más insignificante pueblo, sobre todo esa ilustrada é imparcial prensa profesional que se dedica á defender los derechos de la desheredada clase de maestros contra el abuso y contra las socialías que sufre continuamente. Y en ningun periódico defensor de aquellos mártires se lee que la inspección de enseñanza sea como dice el diputado gallego, sino todo lo contrario, es moral, correcta y está desempeñada con mucha escrupulosidad, sus funcionarios son muy competentes y de conducta intachable.

* *

Mas como en ese ministerio se está tratando de reformar la legislación para la enseñanza pública, nosotros, aun cuando legos en la materia, nos atrevemos á proponer las siguientes bases en la de instrucción primaria:

1ª Enseñanza obligatoria con responsabilidad á los padres de familia

2ª Creación de escuelas ambulantes para los niños que viven en aldeas y caseríos.

3ª Consignación en el presupuesto del Estado de los sueldos por personal y material, cuyo importe percibirá la Hacienda de los ayuntamientos, incluyéndolo en los cupos de contribución.

4ª Aumento en la dotación de los maestros según la categoría de cada escuela.

5ª Supresión de los actuales boletines de enseñanza, creándose uno quincenal gratis para los maestros y costado con los fondos de correcciones y por vacantes de las escuelas.

6ª Vacaciones en los meses del estío, y durante éste, ejercicios muy prácticos de la enseñanza, ante un tribunal mixto de profesores de dilatados servicios y de padres de familia.

7ª Reducción de escuelas normales al número de universidades, dotándolas de un profesorado idóneo y por rigurosa oposición, en el cual haya también maestros que durante cierto número de años hubieran desempeñado escuelas rurales sin cometer faltas graves.

8ª En los cursos de cada año escolar no habrá más vacaciones que las de los días festivos señalados para los tribunales de justicia. Durante los meses en que no hay curso, la mitad del profesorado, por riguroso turno, disfrutará de un mes de licencia.

9ª La inspección provincial será desempeñada por personas de ambos sexos que hayan pertenecido al magisterio de primera enseñanza en escuelas rurales durante largos años, sin la menor falta en sus hojas de servicios y no bajando de la edad de cuarenta años.

10 Los inspectores no podrán hospedarse en la casa de los maestros ni admitir convites de ellos. Sus visitas no se anunciarán previamente ni tendrán época fija.

11 Las juntas provinciales de Instrucción se renovarán cada dos años, sin que á ellas pertenezcan los parientes por consanguinidad ó afinidad de ningún profesor de la enseñanza ni de los empleados en las oficinas de la secretaría.

12 Se prohíbe que los profesores de escuelas normales sean habilitados para percibir sueldos de maestros, así como que den repastos de lecciones á los alumnos que cursen en aquellas

13 En los tribunales de examen, se procurará que haya padres y madres de familia de reconocida ilustración, y que las materias abracen, más que teo-

rías, mucha práctica, especialmente en lectura, religión y moral, escritura, aritmética con el sistema métrico decimal aplicado á las medidas vulgares de la provincia y la geografía de esta con amplitud además de la general de España. Los bordados y otras labores de adorno para las alumnas que aspiren al magisterio, nunca podrán considerarse como mérito sino han demostrado competencia en la confección y compostura de las ropas que se usan en la población rural.

Con estas bases, señor ministro de Fomento, y otras de menos importancia que omitimos para no serle tan molestos, podría mejorarse la enseñanza en las comarcas agrícolas, donde hoy se carece de maestros regulares que sepan instruir á la niñez, porque ellos tampoco han podido aprender lo necesario, porque no tienen estímulo ante el abandono de los gobiernos y porque suelen servir de filón para que los exploten cucos pedagogos del estado mayor de la clase.

LA LEGALIDAD.

Salamanca 10 Junio 1892.

El sistema tributario

El instinto popular que forma la opinión pública nos denuncia como injusto que el recaudador de contribuciones arranque el 40 ó 50 por 100 del producto de una familia pobre y numerosa que gana anualmente dos ó tres mil reales, mientras los banqueros opulentos, los capitalistas que hacen gala y ostentación de sus riquezas, apenas sienten el gravamen de las contribuciones públicas.

El nos señala la desigualdad irritante por la cual un modesto padre de familia, que ahorra cien pesetas al año como reserva para su vejez, viudedad de su esposa y la orfandad de sus hijos, paga gravosa contribución por ese ahorro si lo dedica á adquirir un pedazo de tierra, en tanto que se construyen suntuosos palacios para hacinar y enterrar en ellos ricos tesoros arrebatados de este modo á la producción, los cuales quedan exentos de todo impuesto, con escarnio de los eternos principios de la razón y del derecho.

A la vista de tal espectáculo, como resultado de estas comparaciones, el espíritu se subleva contra la legalidad económica y cobra alientos y resolución bastantes para colocar las primeras paralelas en el cerco contra un orden de cosas que sólo pueden mantener la rutina y el desconocimiento de los principios de la justicia. Nuestro sistema tributario es, por consiguiente, insostenible, necesita con urgencia innovaciones profundas para que cada cual contribuya con relación á lo que tiene.

¿Qué hacer para llegar al fin que nos proponemos?

Hay quien cree de buena fé que se habrá dado un gran paso en el camino de la reforma llevando á tributación las rentas públicas, las acciones y obligaciones de las sociedades y los productos de los censos é hipotecas. Se comprende la justicia que asiste á los mantenedores de este sistema, pero en nuestra opinión es incompleta, debiendo la reforma abarcar horizontes más extensos.

La Constitución de la Monarquía prescribe que los ciudadanos contribuyan á las cargas públicas *en relación á sus haberes*.

Cumplase con todo rigor de justicia este precepto de la Constitución y ejecútase con la ma-

por exactitud posible la distribución de las contribuciones en la proporción que establecen las leyes, sin consideración alguna á la mejor ó peor posición de los contribuyentes, y los pueblos alcanzarán su deseada libertad, saliendo del estado de aflicción á que se encuentran reducidos, no dejando crecer y desarrollarse la pernicioso semilla de la anarquía y quitándose todo pretexto para que con razón puedan decir: ¿Cuándo veremos realizados los bienes con que nos lisonjean los programas de todos los gobiernos apenas se hacen cargo del poder? ¿Estaremos condenados á vivir por siempre jamás en la esclavitud, por más que esta se halla condenada por la razón y la ley?

La administración, que debe ser el apoyo de la prosperidad de los pueblos y de la opulencia de las naciones; la administración, que debía ocuparse en allanar el camino y remover los obstáculos que se oponen al bienestar general, si no cumple con la mayor exactitud las prescripciones legales, puede ser la causa de la miseria de las naciones, destruyendo al mismo tiempo la industria, el comercio, las artes y la agricultura.

*
**

Nuestro apreciable colega de Sevilla *La Andalucía moderna*, de quien reproducimos el anterior artículo, coincide con nosotros, respecto á que en España paga los tributos el que menos tiene.

La administración se limita á recaudar, no puede, ó no quiere, mejor dicho, buscar mayores ingresos en los elementos contributivos que hay entre las grandes industrias y las poderosas personalidades que disfrutan las comodidades de una opulenta posición por las rentas que perciben de sus capitales en valores del Estado y sociedades de crédito.

El labrador que cultiva la tierra del amo paga por éste, se arruina á fuerza de gabelas, con él son los rigores del Fisco; si se queja no suele ser atendido con la oportunidad y prontitud que requiere el daño causado, tiene que sucumbir ante los procedimientos tiránicos de la Hacienda, cuyos gestores se preocupan poco ó nada de reparar los agravios.

Alcaldada y exacción ilegal

Hemos leído con sorpresa en *El Adelanto* que el alcalde de Salamanca ha dado orden terminante con fecha 3 del actual para que en lo sucesivo no pase absolutamente ningún género que esté sujeto al impuesto de consumos, sea cualquiera la cantidad que se pretenda introducir, sin que pague el tributo que le corresponda, así este sea el de un céntimo.

El Adelanto aplaude la medida, la considera muy acertada, existía un matute en pequeño—dice—y constituía un grande abuso.

¿Y quién es el alcalde para legislar?

Porque en el Reglamento del impuesto de consumos, aprobado por Real decreto de 21 Junio de 1889, hay el siguiente artículo número 178.

«Las especies que conduzcan los viajeros para su consumo particular en un solo día próximamente, no serán objeto de adeudo.»

Y el artículo 124 prohíbe á los ayuntamientos y arrendatarios que establezcan reglas distintas de las contenidas en el Reglamento, así como el aumento de derechos.

El alcalde de Salamanca, señor don Francisco Girón Severini, ha infringido la ley al dictar la orden de que se trata; ni aun el Ayuntamiento podía tomar un acuerdo semejante.

Pero está visto, en la ciudad de los sabios y doctores, las leyes son letra muerta. El alcalde del año pasado, señor Prieto Lobato, mandó cobrar derechos de consumos á las especies de la tarifa adicional, sin que previamente recayera la autorización del gobierno. LA LEGALIDAD demostró con el texto legal que no podía recaudarse el impuesto; el amor propio debió influir quizás en el ánimo del señor Prieto para llevar á cabo su propósito, hoy sufre las consecuencias de un procesamiento ante la Sala de lo criminal de Valladolid.

¿Cómo no escarmienta el señor de Girón Severini ante lo ocurrido á su antecesor?

Porque puede darse el caso de que haya algún contribuyente comprendido en el artículo 178 del

Reglamento de consumos, que denuncie ante los tribunales la exacción ilegal, ó que el señor Fiscal de la Audiencia haga uso de sus atribuciones sin necesidad de la denuncia particular.

El señor delegado de Hacienda también está obligado á no consentir la medida tomada por el Alcalde, y es de esperar que, dado su reconocido celo, adopte la determinación que corresponda.

El juego y.... compañía (1)

No diremos que el país está degenerado y perdido como dice un colega, hablando de los frontones.

Después de todo, el frontón no es más que una variante de la ruleta. Es una ruleta muy grande; la bolita de marfil se transforma en pelota, y los grupieres son los pelotaris que van por encima del tablero. Cuestión de forma: pero en el fondo, el problema es el eterno problema. ¿Es inmoral el juego? Y aunque sea inmoral, ¿nos conviene?

No hay que alarmarse por esta segunda pregunta, porque existían moralidades que nos vienen como anillo al dedo.

Tengo un amigo, persona muy decente, que exclama á todas horas:

«¡Oh, la dulce inmoralidad! ¡Cuán insoportable sería la vida si fuera absolutamente moral!»

La ley dice que el juego es una inmoralidad que no nos conviene, y para que no quepa duda sobre el asunto, lo prohíbe terminantemente.

Pero, en este mundo, no hay nada más desventurado que las leyes; parece que se escriben para tener el gusto de faltar á ellas. El señor de Moises, persona de mi mayor respeto y consideración, bajó una ley de los mismos cielos; constaba solamente de diez artículos; hace más de dos mil años que se deben cumplir, y.... mire usted qué demonio, precisamente hace más de dos mil años que no se cumplen.

Hay algunos artículos que son verdaderamente desgraciados; por ejemplo, el octavo, el que manda no mentir, y otro el que manda no... pero dejemos esto y volvamos á los pelotaris.

Decíamos que la ley declara el juego inmoral, y añadimos que nosotros no hacemos caso alguno de la ley, después de reconocer que es muy sabia.

Pero ya que el juego es admitido; ya que nos perjudica, ¿no sería posible reducirle á términos que nos diese alguna compensación?

Los pelotaris han procurado presentar el vicio del modo más inocente del mundo. Muchos de los jugadores de pelota se llaman *chiquitos*; el Chiquito de Eibar, el Chiquito Abando, etc., etc.

¿Quién no cree que es una monada, una cosa inocentísima eso de los *chiquitos* jugando con las pelotas?

Pues bien: ese juego tan inocente ha echado á rodar en el mes de Mayo último seis millones de reales.

Así lo asegura *La Correspondencia*, y además tiene muchos visos de verdad.

La gente acude á los frontones, no á pasar las horas, sino los cuartos, y el juego, ese enemigo del bolsillo, del cuerpo y del alma, sale ya del garito y monta á caballo en el Hipódromo ó voltea riendo sobre el pavimento de los frontones.

El tahir ya no es un tipo obscuro y despreciable, ni el juego es la vergonzosa y ramera que le retiene en el garito; ahora todo cambia, todo progresa; el jugador se llama duque de Edimburgo, ó de Weismister, el juego sale de casa elegantemente vestido, desde el más humilde al más poderoso, y el dinero, que antes llegaba al juego y salía del juego con cierto rubor, ahora brilla á la luz del día, rueda, gira, resplandece y atruena nuestros oídos con sus ecos metálicos.

El juego se ha hecho aristócrata y bello; ahora lleva camisa limpia y se pasea con los grandes de Castilla en las carreras y en los frontones; sin embargo, en el fondo es un vicio, muchos vicios en uno sólo. Es el arco iris del vicio. La vanidad, el ocio, el hastio, la codicia y el lucro, todo se agolpa á las puertas de los frontones y paga los billetes muy caros.

Cuando se acaban las entradas, el vicio quiere sobornar á los porteros para que faciliten el camino, y al fin, contra toda ley y toda razón, el vicio entra en su templo.

Que entre, sí, que entre; al fin y al cabo el juego vuelca tarde ó temprano la hucha del avaro y arroja en la corriente general el dinero que acapara la ignorancia y la pereza. Que entre el juego y que salga por donde le dé la gana; que se vista de jockey ó de pelotari; pero que contribuya á aliviar las cargas del Estado, que pague contribución.

El juego es la propiedad abstracta, la propiedad de nadie, la propiedad de todos, es un capital que se bambolea entre las manos de miles de personas, es un capital sin hijos y sin hambre; pues bien, que pague contribución como el primero de los capitalistas.

ESPOLIN.

(1) De *La Voz de Guipúzcoa*.

Los consumos en Salamanca

Un apreciable suscriptor de esta capital nos hace algunas observaciones acerca del artículo publicado en el número anterior respecto al escandaloso fraude en ese impuesto que administra el Ayuntamiento.

Cree nuestro comunicante que es todavía mayor la cantidad que se filtra, fundándose en que hay en Salamanca más de 300 caballos que consumen cebada, como son los del ejército, guardia civil, los destinados á coches de lujo y silla, arrastre, etc. etc. Además, hay ganado mular, vacuno y de cerda cuyo número de cabezas no puede citarse por falta de datos estadísticos que el Municipio no se cuida de tener como debía.

Efectivamente, el ganado que existe en el distrito municipal de esta ciudad, representa mucho consumo de especies gravadas, no hemos hecho mención de tal elemento por falta de datos aproximados; pero más vale que el cálculo resulte excesivamente bajo para demostrar que anualmente se defraudan los derechos en más de un millón de pesetas.

Pronto publicaremos un estado detallado por especies adeudadas hace algunos años, cuando Salamanca tenía mucha menor población y menor movimiento de viajeros; lo que sí podemos asegurar es que la defraudación más considerable se encuentra en los artículos siguientes: aguardientes y alcoholes, vinos, petróleo, aceite, carne salada de cerdo, bujías, cera y garbanzos.

Si el Alcalde no lo sabe, es porque no quiere ó no puede examinar datos muy curiosos que debe haber en el archivo municipal.

El asunto bien merece la atención de los contribuyentes de nuestra capital, excepto los matuteros en grande escala, que irán muy á gusto en el machito

Miscelánea

Aprobado por la Diputación el repartimiento del cupo de contribución territorial entre los distritos municipales de esta provincia para el próximo ejercicio, se ha publicado en el *Boletín oficial* del día 9 de este mes.

La forma de publicarse ese documento tan importantísimo resulta detestable, pues cosidas por su orden las ocho paginas de impresión, aparecen al revés las columnas que contienen.

La Administración de contribuciones al corregir las pruebas, según está mandado, no ha debido tolerar semejante inserción, que revela muy poco esmero en los trabajos de la Imprenta provincial, escuela para los asilados de la Beneficencia donde no sabemos el dinero que se ha gastado desde que el *Boletín* no se subasta.

Verdad es que tampoco lo sabrán nuestros diputados de la excelentísima. Son pequeñeces para los contribuyentes el que se gaste mucho ó poco en un servicio provincial.

Hemos recibido la visita del nuevo periódico decenal que se publica en esta ciudad con el título de *Revista administrativa*.

Correspondemos muy gustosos al saludo del colega deseándole muchas suscripciones de verdad, es decir, de las que se paguen puntualmente.

En Calahorra se alteró gravemente el orden público por consecuencia de las noticias que circularon para la traslación de aquella silla episcopal á Logroño, medida acordada entre el Gobierno y la Santa Sede por el Concordato de 1851.

El arciano de la catedral fué apedreado y despojado de sus manteos, las casas de cuatro canónigos han sido invadidas por una multitud de mujeres y chiquillos rompiendo puertas y cristales, teniendo que huir aquellos respetables sacerdotes para salvarse de las iras populares por suponerseles partidarios de la traslación á la capital.

Se dieron vivas al Ayuntamiento y á la República, mueras á Sagasta, al Papa y al Cabildo Catedral.

Entre las turbas que apedrearon al jefe de policía y á un guardia civil, se distinguían muchas de las más fervorosas beatas y varias criadas de curas de aquella tan católica ciudad.

El Gobernador civil resignó el mando en la autoridad militar, declarándose el estado de guerra en la población.

Un detalle que leemos en los periódicos de Pamplona: los manteos del señor Arciano y la sobrepelliz de otro sacerdote, iban colgados de un palo sirviendo de estandarte á la rebelión.

¿Qué entenderán por religión católica esas gentes de Calahorra?

El antiguo y celoso empleado de Hacienda don Joaquín Tello, director del *Boletín de Recaudación*, ha sido destinado á la sección central de Recaudación de contribuciones con la categoría de jefe de negociado de 2ª clase.

Séale enhorabuena á tan competente y probo funcionario, con cuya amistad nos honramos hace algunos años.

Se ha expedido Real orden nombrando profesor de Histología y Anatomía patológica de esta facultad de Medicina, al doctor don Casimiro Baz Iglesias.

Al enviar muestra enhorabuena al señor Baz, la hacemos extensiva también a la Facultad por tan acertado nombramiento y por que cuenta para lo sucesivo con los buenos servicios que ha de prestarla tan distinguido profesor.

La famosa causa de las bombas del Congreso de diputados, continúa dando lugar á comentarios por aquello de las declaraciones de Muñoz funcionario de la policía.

El señor Saavedra, celoso juez que instruya el sumario, ha solicitado y obtenido la jubilación.

Lo cual que nada tendrá de particular si ese digno magistrado estaba cansado de las difíciles tareas en un proceso tan misterioso.

En unas 25.000 pesetas han sido vendidas varias fincas rústicas en Mata de Ledesma que pertenecían al albaceazgo de don Antonio Crespo y que legó en parte á la beneficencia provincial.

Nos parece bien, pero y las rentas de esas fincas y de otras, ¿dónde están?

Conviene averiguarlo para que ingresen en la caja de fondos provinciales, si es que todavía no se ingresaron al cabo de los muchos años que han trascurrido desde el fallecimiento del señor Crespo.

SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA.—Dícese que no todos los empleados de las dependencias que pertenecen al ramo se encuentran en sus puestos á las horas establecidas para el servicio del público.

*
**

SEÑOR ALCALDE DE SALAMANCA.—Dícese que en las oficinas municipales ocurre lo mismo que en las de Hacienda, y que los más caracterizados funcionarios se hacen esperar hasta cerca de las doce del día.

No lo creemos, pero por si acaso, conviene al público que se recuerde la asistencia puntual á todos los empleados sin distinción de categorías, pues el público paga los sueldos para que se le sirva bien.

El presupuesto de la Diputación excelentísima ha sido devuelto por el ministerio de la Gobernación sin aprobar la plantilla adicional de los empleados que proponía aquella por considerar insuficientes los que establece el Real decreto de 3 de Mayo.

La superioridad introduce unas 60.000 pesetas de economías en los capítulos de *imprevistos, obras municipales, personal temporero de la sección de cuentas* y algunos otros.

Ahora se convencerán ciertos provinciales de que se forjaron muchas ilusiones con las cortesanías prometidas del ministro, subsecretario y director, cuando la comisión de aquellos fué á Madrid y obtuvo una excelente acogida, según contaban los expedicionarios.

Bien decíamos nosotros, la época de los *Isidros* en Madrid hace muy finos y muy amables á los personajes que funcionan en altos centros.

SEÑOR GOBERNADOR.—¿Por qué se tolera que la Diputación excelentísima no cumpla la ley provincial en su artículo 64 al no publicar en el *Boletín oficial* los extractos de las sesiones celebradas durante el mes de Abril último?

¿Y por qué esa misma Corporación no continúa en asamblea ordinaria para tratar de los asuntos pendientes, entre otros, el celeberrimo de la herencia de Crespo-Rascón, cuyos bienes andan por ahí olvidados?

El señor Gobernador es el alto inspector de la administración y está en el deber de no consentir que se barrenen las leyes por muy perfectos que sean los miembros provinciales.

Y los contribuyentes tienen derecho á saber cómo se les administra por sus apoderados; hoy ignoran el detalle del presupuesto votado por la Diputación, ignoran también dónde se encuentran los productos de la herencia legada á los establecimientos de beneficencia por don Antonio Crespo, y han trascurrido muchísimos años. Y, por último, señor Gobernador, tampoco se sabe nada sobre aquel piquillo legado por el presbítero señor Payán, y que, según noticias, ha cobrado indebidamente uno de los poncios conservadores.

*
**

Este suelto apareció en nuestro número anterior, sin que el señor García Espinosa haya podido ó querido atender á lo que se le pide tan justamente.

Y el señor Gobernador también olvida que en el R. decreto de 3 Mayo último reformando los presupuestos provinciales, hay un artículo 18 que no se ha cumplido todavía, apesar de haber trascurrido más de 10 días desde que la Diputación aprobó el presupuesto (sesión del 30 Mayo) dentro de cuyo plazo se concede á los ayuntamientos la facultad de hacer reclamaciones ó observaciones referentes á aquel tan importante asunto.

¿Seremos complacidos por el señor Gobernador que tanto nos prometió al tomar posesión de su elevado cargo?

Se ausenta el alcalde principal, se ausentan los cuatro primeros tenientes; no tiene más remedio que alcaldear en Salamanca, el quinto, don R. Petit.

Está de enhorabuena el concejo excelentísimo, un galeno idem actúa de cabecera en clase de concejalero y quinto teniente alcalde de reemplazo.

¿Cómo recordará sus buenos tiempos el otro galeno pollo, aquel que ustedes conocen en Salacucanda por lo de la condecoración y otras pequeñeces, sin aludir á matutes vinateros de aquella Jauja bendita por los fusionistas!

Por supuesto, que nada más justo que el concejalero señor

Petit alcalde una temporada, sus correligionarios en la Corte habrán pensado en él como antes pensaron en otros pollos para ocupar la presidencia municipal de la chica Roma.

La Diputación habrá de reunirse pronto para cumplir el R. decreto de 3 Mayo por virtud de las economías que se introducen en el presupuesto provincial, puesto que el ministro no aprueba los acuerdos tomados en la sesión del 30 Mayo.

Con este motivo reina intranquilidad entre los empleados de la Corporación, ya que deben cesar una mitad de ellos.

Sensible es la medida, ahora lo que hace falta es que no prevalezcan los compadrazgos sobre el mérito y servicios de los funcionarios.

Se ha abusado en los gastos del personal y de este no todo trabaja con asiduidad, así que la opinión pública no ha recibido mal la disposición del ministro, aun cuando reconozca que la provincia de Salamanca necesita algún empleado más de los que marca la plantilla del R. decreto.

CONFERENCIA DE LOS DOS COMPADRES.—Los señores Cánovas y Sagasta, después de tratar sobre las autorizaciones en los presupuestos, hablaron de los sucesos de Barcelona y Calahorra, y posible es que también hablaran, aunque muy brevemente, de algo de mayor trascendencia. Pero de confirmarse esta suposición, han de pasar algunos meses sin que se conozcan los resultados.

Esta noticia tan misteriosa, que leemos en *El Liberal*, se ha comentado mucho en los círculos políticos de la Corte, relacionándola con ciertos viajes de archiduques extranjeros durante el año último, viajes que habrán de repetirse.

¿Qué será ello, ó quién será ella?
Meditemos.

El alcalde de Salamanca, señor de Girón salió anteanoche para Madrid, y también salieron para el mismo punto los señores Torres y García Polo, síndico del Concejo excelentísimo y labrador patrono de la Caja de Crespo-Rascón.

Esos tres señores pertenecen al Patronato de la benéfica Institución, cuyo pleito en el Tribunal Supremo vá á fallarse en el presente mes, puesto que para el próximo viernes está señalada la vista.

El fiscal de la Audiencia, uno de los cinco patronos, se quedó en Salamanca cumpliendo los deberes de su ministerio; tal vez no le parecería correcto imitar el ejemplo de su antecesor don Alvaro Becerra Toro, quien con celo de buen patrono, nunca dejaba de hacer excursiones á la cortesana villa para cualquiera asunto de la Caja, y por cuenta de esta.

Por consiguiente, que los tres patronos que ahora van á presenciar el debate jurídico sobre la fundación benéfica, también pondrán la cuenta de gastos.

Y el señor de Becerra Toro, girá también desde Zaragoza? Porque en el mes pasado se tomó la molestia de pasar algunos días en Madrid en compañía de los patronos señores Girón y Torres.

Pero menos mal, tantas viajatas representan un piquillo. Y hay fondos abundantes en la Caja de socorros para labradores pobres y para industriales más ó menos idem.

En el *Boletín oficial* de anteayer se publica un resumen de los ingresos y pagos habidos desde 1º Julio 1891 hasta 31 Mayo 1892 en la Caja de Crespo-Rascón.

Aun cuando el ejercicio no termina hasta 30 de Junio, el Patronato ha querido sin duda ser celoso en dar cuenta al público de sus operaciones administrativas exponiendo un dato que en los resúmenes de otros periodos no aparecía.

Y ese dato es el referente al número de personas socorridas desde 1886-87 hasta fin de Mayo último, resultando en total 7.563 individuos por la suma de 2.610.859 pesetas.

Y la verdad es que la provincia de Salamanca no puede estar de queja, porque la cantidad distribuida habrá enjugado muchas lágrimas.

Pero el Patronato ha debido clasificar ese número de personas, para que el público supiera, no los nombres, las que son labradores y ganaderos, las que pertenecen al comercio é industria, la cantidad prestada individualmente aunque totalizada en el número de socorros, por ejemplo; tantos de 400, de 1.000 etc., etc., hasta 15.000 ó 25.000 pesetas, sumas que, según se dice, se vienen prestando desde hace dos años á una sola persona, por más que los fundadores no autorizaron socorros de tanta cuantía.

Y hubiera sido muy conveniente que el público se enterase de si la mayoría de esas personas socorridas viven en Salamanca, ó en los pueblos de la provincia y de los partidos de Arévalo y Piedrahita (Avila), ya que también los labradores y ganaderos de estos últimos puntos deben ser socorridos según la voluntad de los fundadores.

Según leemos en nuestro apreciable colega *La Crónica de Almería*, el director de Correos y Telégrafos ha resuelto una consulta de aquella oficina provincial sobre los telegramas que el público expide desde la misma y que los ordenanzas se negaban á entregar al oficial encargado del aparato y de expedir recibo cuando este se reclama.

La resolución de tal consulta, que no deja de tener importancia, ha sido de que el público tiene derecho á utilizar los servicios de los ordenanzas dentro de las dependencias del centro telegráfico para facilitar la expedición de los despachos.

Con pequeñas diferencias de céntimos, los premios del oro son los mismos que publicamos en el número anterior.

Continuaron los fuertes calores; el estado de los sembrados es cada día peor por falta de agua precipitándose la granazón. Hoy está más fresco el tiempo, llueve algo.

La cosecha de cereales no tiene ya remedio, será muy corta en catidad y de mala calidad.

BILLETES FALSOS.—Como temíamos, en Salamanca circulan

algunos. Hace pocos días que en la Sucursal del Banco fueron tallados tres de 50 y uno de 100 pesetas, al verificarse ingresos por consumos del pueblo de Bercimuelle y aduanas de Fuentes de Oñoro.

En lo toco de la confección del de 100 pesetas y uno de 50, pueden conocerse á simple vista, pero en los otros dos de 50, es difícil distinguir su legitimidad por lo bien hechos que están.

El Banco debiera publicar en el *Boletín oficial* las señas de cualquiera billete falso que se presente, pues en los pueblos no hay medio de conocer la falsificación.

Aconsejamos á nuestros lectores que al recibir billetes exijan una factura con el número y serie de cada uno, único modo de que pueda garantizarse el reembolso en caso de no ser aquellos legítimos.

Otro día nos ocuparemos de ese asunto, que es muy trascendental, á fin de que los comerciantes y particulares adopten alguna medida eficaz que les evite perjuicios considerables.

Hoy les damos la voz de alerta, se acerca la feria y es de creer que circulen muchos billetes falsos.

El diputado por C.-Rodrigo, señor Sánchez Arjona, ha combatido los presupuestos en el Congreso, pronunciando un notable discurso que revela estudio de las materias económicas y administrativas.

Menos mal, de los ocho diputados de nuestra provincia, tenemos dos que merecen elogios por su celo y laboriosidad en pró de las clases contribuyentes; los señores Sánchez Arjona y Galante; éste, aun cuando no toma parte en los debates del presupuesto, ha escrito y continúa escribiendo el *Complemento del Diccionario Municipal y Provincial*, obra importantísima que honra á su autor y tiene grande aceptación en toda España.

En el contraproyecto de presupuestos que formó la minoría fusionista, propónese por el señor Moret que todos los ramos de Hacienda, Gobernación y Fomento, queden en las provincias á cargo de los gobernadores.

No faltaba más que eso para el completo desquiciamiento de nuestra poco envidiable administración; aquí donde es indispensable separar la Hacienda de los caciquismos políticos.

El señor Moret, hombre de grandes negocios ferrocarrileros, será un buen orador, pero resulta una calamidad para gobernar y administrar.

Afortunadamente, aunque los fusionistas vuelvan al poder, no ha de prevalecer el disparatado proyecto de don Segismundo; al contrario, es preciso que á los gobernadores se les quite toda intervención en la administración económica de los municipios y provincias, única manera de que haya moralidad y orden en ciertos servicios.

En la presente semana regresará á Madrid el senador señor Oliva para tomar parte en la discusión de los presupuestos en la alta Cámara.

Lamentable es que los debates hayan de precipitarse por estar tan cercano el día 1º de Julio, fecha en que comienza el ejercicio del presupuesto.

REBAJAS DE LOS ENCABEZAMIENTOS DE CONSUMOS.—El señor Concha Castañeda, despreciando ó olvidando lo legislado, tiene en suspenso infinidad de expedientes de la rebaja aludida, que penden exclusivamente de resolución por parte del ministro de Hacienda. Y lo grave del caso es que S. E. resuelve sí, expedientes de esta clase, pero es cuando se encuentra con un diputado de energía como el señor La Iglesia, que ha conseguido se rebajen las tribuciones de consumos en los pueblos de su distrito.

Según noticias, pasan de 300 los expedientes de esta clase que tiene pendientes de su firma el señor Coucha, y de 1.500 los de incidencias de subastas y otros conceptos del mismo ramo.

Se encuentra en Madrid una comisión de diputados provinciales de Valladolid, los cuales se proponen gestionar asuntos de interés para dicha corporación.

La comisión referida costea de su bolsillo particular los gastos de su estancia en la Corte.

Lo mismo que los diputados provinciales de Salamanca permanentes ó suplentes, cuyos gastos de viaje y estancia en Madrid pagan.... los contribuyentes.

De cómo priva y cómo se explota el pelotarismo en Madrid, dá una idea el negocio de los revendedores.

El domingo al mediodía para el partido de Fiesta Alegre vendían las sillas de plaza, primera fila, á 23 pesetas, costando seis en el despacho, y las delanteras de tendido y los asientos de sillas á 15 pesetas, siendo su valor el de 3'50.

Más tarde las sillas se cotizaban á 30 y 40 pesetas, los palcos á 20 y 30 duros y los asientos de tendido á 5 y 6 pesetas.

Era obra de romanos encontrar un coche ó tomar por asalto un puesto en los coches del tranvía. Estos iban ocupados hasta los estribos, siendo preciso enganchar hasta tres mulas más en cada vehículo para poder subir la cuesta de la calle de Ferraz.

Y se atravesaron en apuestas unos catorce mil duros, protegiendo el juego las autoridades.

Pero eso es licito.

Nuestro apreciable colega *La Democracia*, diario de esta capital, denuncia hechos gravísimos en la Casa-Hospicio, lamentando que la prensa local guarde silencio acerca del estado poco satisfactorio de dicho establecimiento.

A nosotros han llegado algunas noticias, aunque no tan concretas, referentes á la conducta y procedimientos de varios empleados y empleadas en el asilo provincial.

No hace aún mucho tiempo que hemos pedido á la autoridad superior una visita de inspección, SIN PREVIO AVISO, y en horas de distribuirse las comidas.

Pero en Salamanca hay muchas instituciones inviolables, es pecado mortal ocuparse de ellas, como no sea empleando el botafumeiro para los que chupan de la nómina.

En el Hospicio hay mucho que corregir; cuesta bastante más de

lo regular á la provincia, y los diputados visitadores son demasiado indulgentes, ya que no perezosos en su importante misión.

SEÑOR DELEGADO DE HACIENDA.—El artículo 101 del Reglamento de Contribución Industrial dice así: «Al fin de cada trimestre formará la Administración una relación nominal de los industriales que durante dicho período hayan sido declarados fallidos, expresando en ella la industria que ejercían, la fecha de la insolvencia y la cuota de cada año, cuya relación totalizada se publicará en el Boletín oficial...»

En Salamanca no se cumple ese importante precepto, y es preciso que se cumpla por lo que respecta á los tres primeros trimestres del actual ejercicio y de todos los de los anteriores.

Interesa á los contribuyentes conocer los nombres de los que son insolventes, é interesa también á la Hacienda pública, por muchos motivos, que no queden en el secreto ciertos actos administrativos.

Se han subastado los derechos de consumos en Zamora por tres años, habiéndose adjudicado al postor que ofreció 24.000 pesetas sobre el tipo del remate, que lo era la cantidad de mayor recaudación durante un quinquenio sin deducir gastos de administración.

Un señor que se firma con el apellido López, nos dice que hay tres funcionarios en las dependencias del Estado de Salamanca, que son incompatibles con arreglo á la ley.

Y nos pregunta por qué no sacamos sus nombres en LA LEGALIDAD como lo hicimos con los magistrados Martín, Velasco, Becerra y los jueces de Ledesma y Vitigudino.

Pues vengan los nombres, señor López, que los publicaremos en el número próximo.

El diputado por Alcañices (Zamora) señor Requejo, ha presentado una enmienda al presupuesto de Fomento pidiendo nueva organización y economías en las escuelas normales de maestros.

En el discurso que pronunció aquel diputado en el Congreso, hizo una historia de esos centros docentes, demostrando que los maestros de niños salen con escasa instrucción para enseñar.

Sentimos que la falta de espacio nos impida hacer un extracto del discurso que mereció unánimes elogios de todos los diputados.

El secretario del Gobierno civil señor Hernández Prieta se encuentra ausente con licencia.

Y van dos licencias en una corta temporada.

Tal vez, como ese señor es médico, tendrá que asistir á sus enfermos de Madrid.

El ministro de Hacienda ha sido derrotado en la Comisión de presupuestos del Congreso, la cual rechazó la base 4ª del proyecto sobre el impuesto de *Derechos reales* rebajando al 1 por 100 el 12 que viene exigiéndose á las mandas piadosas para bien del alma.

El señor Concha Castañeda, que con tan considerable rebaja quería cumplir la palabra empeñada con varios prelados-senadores, no logró el apoyo de su jefe señor Cánovas ni el de los diputados de la mayoría. Uno y otros alegaron que, cuando á todas las clases se imponen grandes sacrificios para aliviar la triste situación de la Hacienda, sería muy irritante beneficiar á la clase que contribuye menos á las cargas públicas, como por ejemplo, á la tan onerosa contribución de sangre para el ejército, que pesa sobre todos los españoles excepto los eclesiásticos.

El señor Concha no ha dimitido la cartera, cedió en su empeño y hubo de retirar la base 4ª. Se queda, por ahora, en su ministerio, que no es propio para el hombre dedicado á la carrera jurídica y ageno por completo á los asuntos económico-administrativos, y en cuyo departamento llevan la batuta Cos-Gayón, Cánovas y Navarro Reverter.

Sin embargo, hay pastero en la mencionada base 4ª por intervención de los mestizos pidalinos Sánchez Toca y otros, con ayuda de Gamazo y de Moret (cofrade de la sociedad de San Vicente de Paul). Se propone que las mandas piadosas tributen al 1 por 100 cuando se destinen á sufragios por el alma del propio testador, y al 8 por 100 cuando sean por otras almas.

¡Meditad, contribuyentes, sobre tales pequeñeces misticotributarias!

¡Y encomendaos á los santos Pidal, Moret y compañeros mártires, exministros con 30.000 realillos de cesantía y otras adealas!

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores que en el día de ayer ha fallecido el señor don Cipriano Alvarez Medina, procurador de los tribunales en Salamanca y persona de grandes simpatías.

A la muy apreciable familia del finado enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

De candongueo

—¿No habrá usted faltado á la romería de Tejares?

—Tres veces, nada menos. El sábado, domingo y lunes.

—¿Mucha gente devota?

—Si señor, devota del jaleo, porque en todas las romerías lo que menos importa á la concurrencia es el fin religioso.

—Diré á usted, hay personas que entran en la iglesia y hacen oraciones.

—No se lo niego, he visto algunas rezando, otras no rezaban, comían avellanas y formaban corrillos murmuradores.

—Y en el campo, ¿habría meriendas?

—Bastantes, y en los figones y tabernas un gentío inmenso.

—¿Sería curioso saber cuánto vino se consume en esos tres días!

—Yo lo he procurado indagar de los principales taberneros. Puede calcularse en unos 400 cántaros el vino introducido en el pueblo. Añada usted otros tantos de agua, y se habrán bebido 800.

—¿A la salud de la Virgen de idem?

—Por supuesto, eso no se duda.

—¿Y qué más me cuenta usted de crónica de actualidad?

—Lo que hoy priva son los exámenes. Por todos lados le acosan á uno con recomendaciones para estudiantes remolones.

—Sí, pero he oído que los catedráticos se muestran algo durillos.

—Y hacen bien. La indulgencia con los ignorantes, es un mal de mucha trascendencia para esta sociedad tan corrompida.

—Conforme, pero hay personas que opinan en favor de cierta tolerancia por el bien de nuestra ciudad.

—No me lo explico, al contrario, es preciso que la enseñanza no sea una farsa. La honra profesional lo exige, los futuros abogados, médicos y demás hombres que aspiren á tener ciencia, necesitan que ésta sea bien cimentada con estudios concienzudos. Si en otros tiempos hacía mucha falta el saber, en los actuales se requiere más, por lo mismo que todo el mundo lamenta el malestar de la sociedad de hoy.

—Todo eso es filosofar, á mi juicio. La vida de nuestra población pudiera resentirse de que los escolares huyeran de estas célebres aulas en el momento que haya rigorismo en los tribunales de examen.

—Ni que fuera usted algún amo de casa de huéspedes, por que en esos industriales se comprende deseen que á ningún estudiante se le repruebe.

—Soy partidario de los términos medios. Los extremos no me gustan.

—Vamos, ya caigo. Usted es de los muchos que dicen, *vivamos todos*. Y no se reflexiona que precisamente el mal de nuestra sociedad está en esa frase de cuquería. Y la cuquería, querido amigo, suele entrañar muchas acciones inmorales.

—Diré á usted, concretándonos á la enseñanza, hay que tener un ten con ten. Los chicos, muchas veces, parecen en el examen algo cortos, sus maestros saben si han estudiado con aprovechamiento, si concurren á cátedra con frecuencia. En fin, yo no le podré á usted explicar bien mi pensamiento, pero creo que conviene no tirar demasiado de la cuerda.

—Al contrario, conviene mucho que en los tribunales haya verdadera justicia para las calificaciones. Y una de las medidas que debieran adoptarse, es la de quitar toda ingerencia en los exámenes á cualquiera profesor de colegios incorporados á la enseñanza oficial. Los lucros de esos preceptores industriales pueden anteponerse á una instrucción perfecta. Ellos suelen fiar la reputación del establecimiento, no en los estudios positivos, en las calificaciones de sobresalientes y notables para reclamo en pomposos anuncios.

Los padres de familia, creen en la sinceridad de aquellas notas á granel en el total de alumnos matriculados en un curso, y no saben que la mayoría de las notas obedecen á que el profesorado del Colegio tuvo parte directa ó indirecta en los exámenes.

—Hombre eso es dudar de la conciencia de los demás vocales que componen el tribunal.

—No señor, yo no dudo, les hago la justicia de creerlos á todos muy rectos, pero el público sensato desea que no tengan el menor contacto con profesores cuyos alumnos cursan en colegios donde ellos mismos explican las lecciones.

—Usted, por lo visto quiere una revolución en el plan de la enseñanza.

—No soy perito en la materia ni mucho menos, pero observo, leo, escucho á los hombres de ciencia—que son pocos desgraciadamente, hay bastantes charlatanes con título de sabios—y me convenzo de la necesidad de reformar radicalmente la enseñanza.

—Pues los jefes de ella mantienen el *statu quo*.

—Cierto, en el ministerio y en centros directivos se hace política, lo que menos importa á los políticos es ocuparse de la instrucción pública. Y sinó pase usted revista á la serie de ministros y directores en Fomento. Se confieren estos cargos á gentes que viven en la lucha de los partidos; con raras excepciones verá usted en tales puestos á los hombres eminentes de la ciencia, á lo más son catedráticos de la Universidad central sin asistir á las aulas. Consideran la cátedra como una finca que les pertenece de abolengo y no se cuidan de ella más que para cobrar la renta, la nómina del presupuesto.

—Y dejando la enseñanza, ¿qué ha oído usted de elecciones?

—Hasta ahora suenan veintitres candidatos para doce que han de elegirse.

—¿Y qué tal gente es?

—De tren de tercera en día de novillos, como decía González Bravo en cierta ocasión análoga.

—Hombre, si son contribuyentes, siempre mirarán por la provincia.

—Hay de todo, propietarios futuros, dependientes de hacendados forasteros, médicos, boticarios, notarios, industriales, ferrocarrileros y presupuestivos.

—¿Y de los que cesan? ¿Quiéren volver al sillón?

—Casi todos, si alguno se queda en casa, es por no tener apoyos oficiales ni aceptación en la masa electoral.

—No me explico ese afán de diputadear.

—Yo tampoco, por que todo lo que se cuenta de negocios en las diputaciones debe ser filfa.

—Será por figurar con la medalla en las procesiones, y por lucir las dotes oratorias en esos congresillos de perra chica.

—Tal vez sea eso, porque lo de las dietas vale poco; tres duros por sesión no van á ninguna parte. Y además no compensan las molestias de revisar expedientes.

—Alguno hay que aspira al cargo por si cae un gobierno civil, la ley concede ese derecho al cabo de cierto número de años en las diputaciones.

—Vaya, aunque el puesto suele durar poco por los vaivenes de la política, siempre se chupa algo gobernando una provincia.

—El sueldo mondo y lirondo, yo soy de los que creo que ya se acabaron las chupandinas de otros tiempos. Los pueblos están muy espabilados.

—¿Pues y las licencias de novillos, guías, recreos, etc., etc.?

—Quía, todo eso son cuentos de tunantuelos fieles de fechos para engañar á los tíos.

—Y en los candidatos á que usted alude, ¿hay ministeriales?

—Ya lo creo, como que los más se pirran por figurar en los encasillados oficiales. Acosan al diputado y al senador del distrito para que los metan en lista.

—¿Y de qué les sirve sino cuentan con los electores? El Gobierno no ha de sacarlos á la fuerza, el sufragio es libérrimo, es penable toda coacción. . .

—Así lo dice la ley, pero donde quieren poncios liberales y conservadores, radicales y demócratas, no hay libertad de sufragio. ¡Y cuidado con chistar! ¿No se acuerda usted de la célebre sinceridad de Silvela y antes la de Sagasta?

—Pues no me explico el tan decantado sistema representativo. Yo he creído que con el sufragio universal cesarían los amaños de otros tiempos.

—No señor, en este país no hay escrúpulos para conculcar las leyes. Los gobiernos quieren tener mayorías sumisas, y en caso, una insignificante minoría por cubrir el expediente.

—En las corporaciones provinciales, esencialmente administrativas, debieran los gobiernos prescindir de su influencia, dejar en completa libertad al elector.

—Pues sucede todo lo contrario, y en los pueblos rurales, especialmente, temen una elección más que un nublado, fuera de tres ó cuatro caciquillos, mejor sería nombrar diputados de R. O.

—Le dejo á usted, voy á tomar un pastelillo en casa de una Antoñita, que son hoy sus días. . .